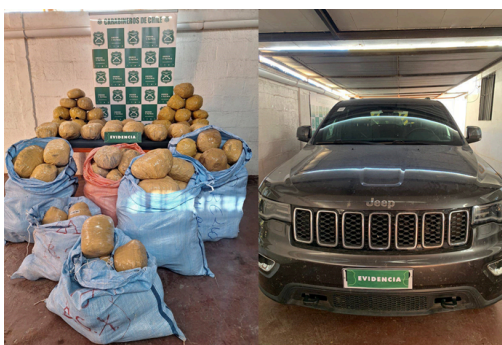


21/12/2023

Calama: investigación de Fiscalía y OS7 finalizó con dos detenidos y 154 kilos de droga incautada

En prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad quedaron esta tarde dos ciudadanos extranjeros, formalizados por la Fiscalía de Calama por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Ambos sujetos fueron detenidos gracias a una investigación conjunta del Ministerio Público y funcionarios de OS7 de Carabineros, la cual permitió establecer que en un domicilio de la ciudad de Calama se realizaría una importante entrega de drogas.



Con esta información, los funcionarios policiales iniciaron la vigilancia al inmueble sospechoso, detectando el momento exacto en que un vehículo marca Jeep, modelo Grand Cherokee, hacía su ingreso al lugar, portando grandes bultos tanto en el maletero, como en los asientos traseros y el asiento del copiloto.

De esta manera, y previa autorización del tribunal, los funcionarios policiales hacen ingreso al inmueble, donde son detenidos los imputados, uno de nacionalidad venezolana y el otro boliviano, quienes se encontraban manipulando unos paquetes que en su interior contenían marihuana.

Durante la operación, fueron incautados un total de 147 paquetes de diferentes tamaños y formas, contenedores de marihuana, con un peso de 154 kilos 200 gramos.

Prosiguiendo con la investigación, se descubre también que el vehículo marca Jeep que ingresa al lugar vigilado con la droga, portaba placas patentes correspondientes a otro automóvil y que en realidad dicha máquina había sido robada el 29 de noviembre en la comuna de San Miguel.

Con estos antecedentes, la Fiscalía de Calama formalizó a ambos detenidos por el delito de tráfico ilícito de drogas, mientras que al conductor del vehículo se le formalizó, además, por los delitos de conducción de un vehículo con placa patente de otro vehículo y receptación de vehículo motorizado.

Por petición del Ministerio Público, ambos detenidos quedaron en prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad y se dispuso un plazo de investigación de 70 días.